



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: (601) 3532666 Ext.70322 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 6 de marzo de 2024

Ref.: Verbal de pertenencia

Auto cúmplase

Rad. No. 11001-40-03-022-2021-00779-00

Secretaría proceda dar cumplimiento a lo ordenado en el ordinal sexto del auto del 13 de octubre de 2021 (PDF 011), esto es, el emplazamiento en el registro Tyba las demás personas indeterminadas que se crean con derecho sobre el inmueble a usucapir.

Lo anterior, debido a que, revisado el registro de emplazados, solo se evidencia el emplazamiento de los demandados Yaneth Stella Amariles Rondón, Jorge Rodrigo Amariles Rondón y Ariel Alfonso Amariles Rondón, en su condición de herederos determinados (hijos) de Ariel Antonio Amariles (q.e.p.d.) y de sus herederos indeterminados.

TIPO SUJETO	ES EMPLAZADO	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S) / RAZÓN SOCIAL	FECHA REGISTRO
DEMANDADO/INDICIADO/CAUSANTE	SI			ARIEL ALFONSO AMARILES RONDON	17-01-2022
DEMANDADO/INDICIADO/CAUSANTE	SI	CÉDULA DE CIUDADANIA	5.810.457	ARIEL ANTONIO AMARILES GOMEZ	09-12-2021
DEMANDADO/INDICIADO/CAUSANTE	SI			ARIEL ANTONIO AMARILES RONDON	09-12-2021
DEFENSOR PRIVADO	NO	CÉDULA DE CIUDADANIA	1.109.381.242	CESAR EDUARDO VARGAS SANTOFIMIO	09-12-2021
DEMANDADO/INDICIADO/CAUSANTE	SI	SIN DOCUMENTO	0000 05810457	EMPLAZA EN SU CONDICION DE HEREDEROS DETERMINADOS (HIJOS) YANETH STELLA AMARILES RONDÓN JORGE RODRIGO AMARILES RONDÓN ARIEL ALFONSO AMARILES RONDÓN DE ARIEL ANTONIO AMARILES (Q.E.P.D.) QUIEN EN VIDA SE IDENTIFICO C.C. 5.810.457	24-02-2023
DEMANDADO/INDICIADO/CAUSANTE	SI			HEREDEROS INDETERMINADOS DE ARIEL ANTONIO AMARILES	17-01-2022
DEMANDADO/INDICIADO/CAUSANTE	SI			HEREDEROS INDETERMINADOS DE ARIEL ANTONIO AMARILES GOMEZ QUIEN EN VIDA SE IDENTIFICO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA 5810457	09-12-2021
DEMANDANTE/ACCIONANTE	NO	CÉDULA DE CIUDADANIA	80.166.668	JAIRO ANTONIO AMARILES	09-12-2021
DEMANDADO/INDICIADO/CAUSANTE	SI			JORGE RODRIGO AMARILES RONDON	09-12-2021
DEMANDADO/INDICIADO/CAUSANTE	SI			YANETH STELLA AMARILES RONDON	09-12-2021

Por lo tanto, falta emplazar las demás personas indeterminadas que se crean con derechos sobre el bien objeto del proceso. (PDF 002 Fl. 164).

CÚMPLASE (2),

**CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ**

Firmado Por:
Camila Andrea Calderon Fonseca
Juez
Juzgado Municipal
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **67f0659652a24763153b9bfabe9f72d6023bab1d5349e4bf09b22767f85177a8**

Documento generado en 06/03/2024 04:48:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>